



FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA

CONVOCATORIA **2021**



Objetivo Convocatoria



Cofinanciar proyectos de formación continua presentados por empresas, gremios, federaciones gremiales o asociaciones representativas de empresas o centrales obreras o de trabajadores, diseñados a la medida de sus necesidades, con el fin de generar el cierre de brechas del capital humano de sus trabajadores y/o trabajadores de las empresas afiliadas a los gremios o de su cadena productiva en todos los niveles ocupacionales.

CRONOGRAMA 2021



Plazo de Ejecución hasta 05 de Noviembre de 2021

Generalidades



\$40.679.371.000



% Cofinanciación
SENA



Parafiscales

Consulta:

certiaportes@sena.edu.co

“Mediante consorcio o unión
temporal”

50%
Individual



60%
Agrupada



80%
Gremio



No exceder el 10% del total de la
bolsa

No el 50% de aportes realizados
durante la vigencia 2020

Aplica para las 3 modalidades

Hasta el 10% = 21 o más Departamentos

Hasta el 8% = 16 a 20 Departamentos

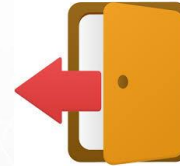
Hasta el 6% = Hasta 15 Departamentos



Generalidades



No portafolio SENA



Cierre

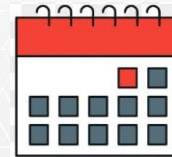
26 de Febrero 5 p.m.

Cierre de SIGP y SEP

Ampliación de Plazo 7 días



Radicación digital de la propuesta a través del SEP



Calendario académico

Hasta el 30 de
Octubre



SECOP Firma de Minutas



Plazo de Ejecución

Hasta el 5 de noviembre

Enfoque 2021



Sector salud,
Sector comercio
Sector industria,
Sector turismo,
Sector transporte,
Servicios públicos
Sector construcción de
vivienda,
Sector educación,
sector agro
Sector economía naranja



Acciones de formación
que abarquen
temáticas que
incentiven la
innovación en la
empresa y/o que den
aplicación a la cuarta
revolución industrial



Agendas
Departamentales de
Competitividad y/o
Apuestas Productivas
Departamentales
Priorizadas y/o
Vocaciones
Productivas
Regionales y/o Focos
Temáticos de
Desarrollo Regional en
CTel



Incentivar la ejecución
por modalidad PAT o
Virtual.

Incentivar Eventos de
formación diplomado y
Curso

Enfoque 2021



Ejecución acción(es) formación dirigida(s) exclusivamente Nivel Ocupacional Alta Dirección



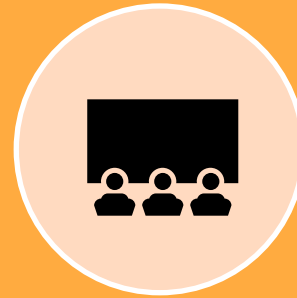
Inclusión trabajadores empresas Mipymes beneficiarios formación



Optimización de recursos – solicitud de cofinanciación



Inclusión temáticas habilidades transversales en acciones de formación.




Acciones de formación con metodologías prácticas que apliquen modelos de aprendizaje en el puesto de trabajo o Bootcamp



Reactivación Económica

Optimización de Recursos (Cobertura y Cofinanciación)

An illustration showing several stylized human figures in various colors (purple, green, orange, blue) engaged in collaborative work. One figure is on a ladder, another is at a computer, and others are around a table. There are icons of a lightbulb, gears, and a plant, symbolizing innovation and teamwork.

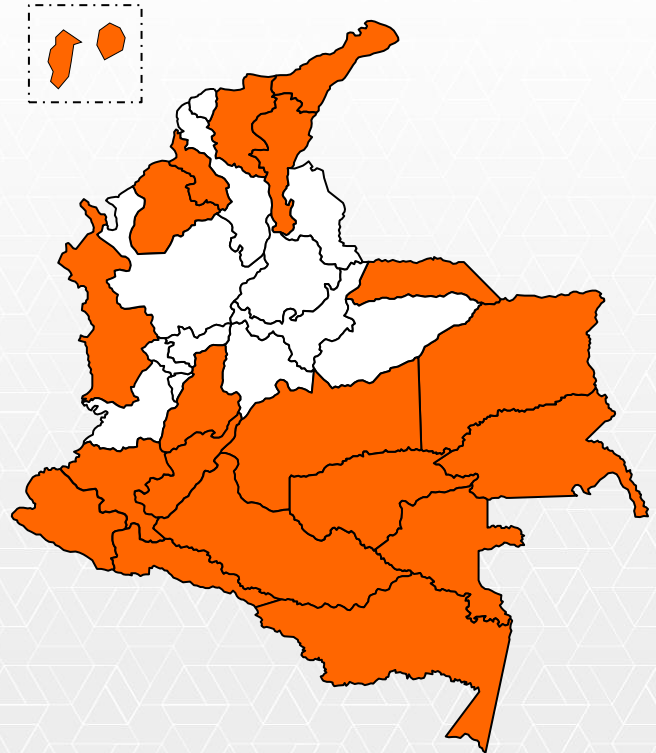
Acciones de formación que beneficien a MiPymes con el fin de fortalecer sus procesos permitir su reactivación económica y la del sector.



Apoyo a la reactivación sostenible, dinamismo de los negocios y alcance regional a los sectores salud, comercio, industrial, turismo, transporte, servicios públicos, construcción de vivienda, educación, agro y economía naranja.

IDC 2019

Proyectos presentados por proponentes domiciliados, en Departamentos con menor índice departamental de competitividad IDC 2019, entre los cuales se encuentran: Vaupés, Vichada, Guainía, Choco, Amazonas, Guaviare, La Guajira, Arauca, Caquetá, Putumayo, Sucre, Córdoba, Cauca, Nariño, Cesar, Magdalena, Archipiélago de San Andrés y Providencia, Huila, Meta y Tolima



Contenido del Proyecto



Diagnóstico de
necesidades de
formación



Mejorando productividad y
competitividad empresa
y contribuyendo cierre
brechas capital humano



Generar soluciones a
problemas o necesidades
identificados



El impacto del proyecto se mide a
través de indicadores

Evaluación Técnica



No.	Factor a evaluar	Puntaje máximo por factor a evaluar
1	Generalidades del proyecto	14,00
2	<p>Aspectos académicos (Acción de Formación - AF) Cada acción de formación se evaluará individualmente sobre 68,00 puntos y la sumatoria de las AF que cumplen, se promediará para hallar el puntaje.</p> <p>Aspectos Académicos = $(AF1c + AF2c + \dots + AFnc) / \# \text{ total de las AF cumplen}$</p> <p>Nota 1: Con el fin de garantizar la calidad de las acciones, se eliminarán aquellas que obtengan un puntaje menor a 48 puntos.</p> <p>Nota 2: La acción de formación denominada "TRANSFERENCIA" no hará parte del promedio del puntaje de los aspectos académicos.</p>	68,00
3	Acción de formación dirigida a trabajadores de Nivel Ocupacional – Alta Dirección	2,00
4	Optimización de Recursos	12,00
5	Transferencia de conocimiento y tecnología al SENA	4,00
Total		100,00

Se recomienda revisar las causales de rechazo y exclusión de las acciones de formación contempladas la Adenda 001 de 2021.

Rubros Financiables



Para ampliar información remitirse al Anexo No. 13 Resolución de Tarifas

- ✓ Honorarios Capacitadores Nacionales
- ✓ Honorarios Capacitadores Internacionales
- ✓ Honorarios Líder Mundial
- ✓ Alojamiento, Manutención y Transporte Local
- ✓ Honorarios traducción simultánea y alquiler de equipos necesarios
- ✓ Tiquetes aéreos, transporte intermunicipal terrestre y/o fluvial
- ✓ Material de Formación
- ✓ Alquiler de Salones y/o Espacios (físicos o por medio de herramientas tecnológicas) determinados para la formación, incluidos las ayudas y equipos para la misma.
- ✓ Promoción y Divulgación de las Acciones de Formación
- ✓ Gastos de Operación del Proyecto
- ✓ Formación virtual



Acción de Formación



Definición problema

Analizar problema/necesidad formación (causas-efectos), plantear objetivos, definir perfil beneficiarios, competencias a desarrollar o fortalecer

Establecer por qué la acción formación es especializada

Objetivos acción formación

La acción de formación debe reflejar su propósito o intencionalidad (qué - para qué)

Generalidades Acciones de Formación



- ✓ Acciones de Formación Presencial **Máximo 40%** del total de las acciones del Proyecto.
- ✓ Las acciones de formación especializadas cuyo contenido sea en su totalidad de habilidades transversales únicamente podrán representar **hasta el 20%** del total de las acciones de formación que conforman el proyecto 2021.
- ✓ Cada acción de formación debe destinar como **mínimo el 5%** de las horas totales de la formación al desarrollo de alguna temática de habilidades trasversales. - Para acciones de formación menores a 20 horas, se debe ejecutar mínimo una hora de formación en alguna de estas temáticas.
- ✓ En el caso que el proponente haya ejecutado acciones de formación en el marco del Programa de Formación Continua Especializada en el año 2020, el proyecto en la presente vigencia **únicamente podrá incluir hasta el 20%** de las mismas acciones de formación y en el caso de superar este porcentaje, se rechazará la propuesta.

Población Beneficiaria



**Perfil
trabajadores**



Área Funcional

Nivel
ocupacional*

Labores
desempeñadas

Tipo vinculación
laboral

Acceso a TICs

Nivel escolaridad



No. trabajadores condición
discapacidad



Eventos de Formación



Conferencia / Ponencia

- Modalidad: Presencial - PAT
- Horas: De 2 a 4
- Beneficiarios por grupo:
Mínimo 100 - Máximo 200 Presencial
Mínimo 200 máximo sin restricciones PAT



Seminario

- Modalidad: Presencial - PAT
- Horas: De 8 a 16
- Beneficiarios por grupo:
Mínimo 20 - Máximo 50



Taller

- Modalidad: Presencial - PAT
- Horas: De 8 a 24
- Beneficiarios por grupo:
Mínimo 20 - Máximo 30





Eventos de Formación



Curso

Modalidad PAT:

- Horas: De 20 a 40
- Beneficiarios por grupo:
- Mínimo 20 - Máximo 30



Modalidad virtual:

- Horas: 20 ó 40
- Beneficiarios por grupo:
- Mínimo 20 y Máximo 100

Modalidad presencial o combinada:

- Horas: 20 ó 40 virtuales
- Presenciales según las establecidas
- para el curso sin superar las 80
- Beneficiarios por grupo:
- Mínimo 20 - Máximo 30



Eventos de Formación



Diplomado

Modalidad presencial o PAT:

- Horas: De 80 a 120
- Beneficiarios por grupo:
Mínimo 20 - Máximo 30

Modalidad virtual:

- Horas: 80 ó 120
- Beneficiarios por grupo:
Mínimo 20 y Máximo 100

Modalidad combinada:

- Horas: 80 virtuales
- Presenciales, según las establecidas para el diplomado sin superar las 120
- Beneficiarios por grupo:
Mínimo 20 - Máximo 30

Una acción de formación debe estar dirigida a máximo 40 grupos y **No se podrán hacer subgrupos dentro de los grupos.**



Capacitadores

Aplica cuando el Proyecto sea Aprobado

Banco de capacitadores para uso del Conveniente

Capacitadores Nacionales, Internacionales, Líderes Mundiales

perfiles acorde a lo establecido por Resolución de Tarifas 2021

Homologaciones, Capacitadores Nacionales,
Internacionales.



Tarjeta profesional vigente



Capacitadores persona jurídica:

Debe contar con cuatro (4) años de constitución legal y cuatro (4) años de experiencia relacionada en formación continua





Director de Proyecto



Aplica cuando el Proyecto sea Aprobado

Persona que tiene la responsabilidad total de la gestión y la ejecución óptima del proyecto, con disponibilidad del 100%*

Perfil: **profesional**, experiencia relacionada de tres (3) años en gestión y/o supervisión y/o coordinación de proyectos y/o formulación de proyectos y/o seguimiento a la ejecución de proyectos con recursos públicos o privados

Tarjeta profesional vigente

El Programa de Formación Continua Especializada cuenta con un banco de Directores de proyecto

Transferencia de conocimiento y tecnología



Acorde a lo establecido en los Anexos 12, 17 y Pliego de Condiciones



AF Independiente



Mínimo 15% de beneficiarios proyecto



Funcionarios, contratistas, instructores, aprendices, egresados, beneficiarios

Fondo Emprender y personal registrado APE



Se concertará según necesidades del SENA y capacidades empresa / gremio en modalidad PAT o VIRTUAL



Se concertará luego de las suscripción del convenio alternativas::
CUPOS - ORIENTACIÓN CON EXPERTOS – MOOC – CURSOS ESPECIALIZADOS





El presupuesto a cargo de la contrapartida del proponente en dinero, que debe corresponder a mínimo el 0,8% del valor total del proyecto.

Requisitos de Participación




 Ser aportante de parafiscales al SENA*


 Radicar el proyecto en el aplicativo SIGP

 Estar a paz y salvo con el SENA

 Presentar garantía de seriedad de la propuesta


 Certificar existencia aporte de contrapartida


 No estar incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad


 Radicar los documentos en la herramienta SEP




 Indicadores financieros

 Presentar los estados financieros a o 31 de diciembre de 2019


 Certificado existencia y representación legal no mayor a treinta (30) a la fecha de cierre.

 En la modalidad Agrupadas no aplican los Gremios.

Adicional para Gremios

 Relacionar empresas afiliadas que soporten cofinanciación

 Acreditar calidad de gremio

 Cuando se relacionen entidades públicas como afiliadas, allegar certificación para el uso de sus parafiscales

Radicación Digital - SEP



2020

El PFCE contará con el Sistema Empresarial de Proyectos para la radicación de las propuestas, con el fin de evitar la radicación en físico, teniendo en cuenta el marco de la pandemia del COVID 19

SEP

https://sistemaempresarialproyectos.com/sep_bancos/web/documentos/index.php



Para efectos de la radicación se manejará la hora y fecha localizada en el contador del aplicativo

04 de Febrero

Socialización Pliegos de Condiciones

16 de Febrero

Socialización Herramienta de Radicación - SEP

09 de Febrero

Socialización Herramienta de Radicación - SEP

Eventos 2021



Evento de Firma de Convenios - Invitados Especiales: director general y ministro de trabajo – consejeros y sector productivo –

Abril

Evento Nacional del Programa de Formación Continua Especializada –

Junio



Evento Internacional del PFCE –**Agosto**

Encuentro de Directores de Proyectos –

Agosto

Semana Nacional de Transferencia de Conocimiento y Tecnología

11 al 15 de Octubre

Preguntas Frecuentes



Sectores

Se propende la participación de todos los sectores que comprenden el aparato productivo del país e incentiva el beneficio a aquellos que se encuentran definidos en los documentos de política pública, particularmente el CONPES 3999 de 2020, que aborda la estrategia de respuesta ante los efectos de la pandemia COVID-19.

AF Transversales

Las acciones de formación especializadas cuyo contenido sea en su totalidad de habilidades transversales únicamente podrán representar hasta el 20% del total de las acciones de formación que conforman el proyecto 2021.

AF ya Ejecutadas

En el caso que el proponente haya ejecutado acciones de formación en el marco del Programa de Formación Continua Especializada en el año 2020, el proyecto en la presente vigencia únicamente podrá incluir hasta el 20% de las mismas acciones de formación y en el caso de superar este porcentaje, se rechazará la propuesta.

Desagregación Puntajes

Se modificó el Anexo 11 y se sugiere consultar la publicación en el blog de la convocatoria y/o portal innovamos.



Preguntas Frecuentes



Verificación Aportes

La verificación de los aportes parafiscales se hará de acuerdo a lo consignado en el Anexo 15 Instructivo del Procedimiento de Verificación de Parafiscales y sus aportes los pueden consultar en el correo certiaportes@sena.edu.co

Diligenciamiento SEP

Para efectos de despejar dudas y aclarar los temas relacionados con el cargue de los documentos y diligenciamiento de la herramienta SEP, se tendrán 2 socializaciones. La primera el 09 de febrero y la segunda el 16 de febrero de 2021.

Material de Formación

"Se entiende por material de formación aquel que reúne medios y recursos que orientan, estimulan y facilitan el desarrollo de las acciones de formación y el proceso de enseñanza aprendizaje como cartillas, guías, talleres y libros, el cual debe cumplir la normatividad vigente en cuanto a propiedad intelectual. El desarrollo de este material está incluido dentro del valor de los honorarios del capacitador."





El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



¡GRACIAS!

www.sena.edu.co



@SENAcomunica